

contradicción que pudiera resultar de los informes pedidos por razón de que el Colegio de San Francisco Javier se hallaba destinado por la fundadora para misión de indios, quedaba desvanecida con aplicar al convento sólo la iglesia con las piezas más indispensables para las religiosas, quedando lo demás á disposición del Rey. Aunque la solución del negocio dilató tres años después de presentado este ocurso, no hicieron otro las monjas, y D. Carlos III, por cédula de 11 de Noviembre de 1785 les negó la licencia;<sup>1</sup> y acaso se les negó porque ya habían salido de aquí dos fundaciones: la una para el convento de la Purísima Concepción de Cosamaloapan, en Valladolid, por cédula de 14 de Marzo de 1734, el 19 de Febrero de 1737, y la otra para el de nuestra Señora de los Angeles, en Oaxaca; para la primera fueron cuatro de este convento, y Sor Gregoria Manuela de los Dolores, y Sor Josefa, del de Santa Isabel de México, y Sor Josefa de San Nicolás y dos que tomaron del de Santa Clara de Querétaro, cuando pasaron por allí, y para la segunda todas las seis fueron de Corpus.<sup>2</sup>

Pequeño fué el convento dispuesto por el Marqués de Valero, como destinado para diez y ocho, ó á lo más veintidós religiosas y aun para tan corta comunidad era estrecho. Así por esto, como por haber sido construído de prisa y en terreno blando, á poco tiempo de hecho comenzó á resentirse y más adelante amenazó de ruina; circunstancias que determinaron á las monjas á hacer de nuevo su casa, procurándole al mismo tiempo mayor amplitud y comodidad. Ellas, y muy principalmente los PP. de San Francisco,<sup>3</sup> allegaron limosnas suficientes para dar cima á su empresa, adquiriendo solares atrás del convento antiguo que le agregaron al nuevo, sacándole de cimientos todo, menos la iglesia, y con un gasto de más de cien mil pesos hicieron un convento, si no más amplio que otros de la misma ciudad, sí el más cómodo y mejor distribuído de todos. Procuraron dejarle un gran jardín, que cultivaban por sí mismas, pues una de sus galas consistía en adornar su altar para las funciones solemnes, con flores de él, esmerándose, por ser la estación propicia, en la de su titular, que celebraban el martes infraoctava del Corpus. Para el gasto de la comunidad se le dió una merced de agua desde que se fundó el convento; pero el agua se trajo de toma lejana, y como en aquel tiempo las más de las cañerías eran de barro, ésta que lo era, padecía frecuentes rupturas,

<sup>1</sup> Cedulaario General, t. 132, f. 247.

<sup>2</sup> Noticia que tenemos manuscrita de las mismas religiosas exclaustadas.

<sup>3</sup> El agente más eficaz que tuvieron los PP. y las monjas para esta ampliación del convento fué un hermano donado del Orden de San Francisco, llamado Jerónimo Velázquez, natural del pueblo de Apetatitlan, de la Provincia de Tlaxcala, que infatigable en el trabajo, dentro y fuera de la ciudad, aun por lugares muy lejanos, solicitaba limosnas con ese fin. Agradecidas las religiosas á su empeño conservan su retrato, como testimonio público y constante de su gratitud.

efecto del tránsito sobre ella de coches y carros. A fin, pues, de tener constante el agua, el año 1746, la Abadesa, Sor María Pascuala de Jesús, solicitó del Ayuntamiento que su toma fuera de la alcantarilla de la fuente que estaba en frente al convento, lo que se le concedió, y contando con esa mejora aseguraron el riego de sus sembrados, en el jardín.<sup>1</sup> Detrás del convento corrían unas acequias, y aun parece, sin que podamos afirmar, que en la confluencia de dos de ellas estaba la pulquería, y que tal lugar correspondía al sitio del altar mayor. Fuera esto así ó no, el convento recién fundado se experimentó poco salubre, enfermaban las monjas con frecuencia y aun morían pronto, y éste fué uno de los más poderosos motivos que tuvieron para procurar la reparación de las viviendas, á pesar de lo cual no estuvo exento de inundaciones; todavía el año 1824 fué indispensable al Ayuntamiento limpiar las acequias para desaguar el convento.<sup>2</sup> En aquella época, sin embargo, se le estimó, si no libre de esta calamidad, sí bastante amplio y salubre para contener mayor número de religiosas, y lograron ser aumentadas hasta treinta y tres.

Desde que se abrió esta iglesia hubo en ella gran culto, como lo acredita la urgencia de haberla extendido; entró inmediatamente en el turno de la indulgencia de cuarenta horas, y el día 8 de Junio de 1730 hubo allí una gran concurrencia para ganar una indulgencia con remisión de la pena temporal de pecados, concedida á los que con las disposiciones debidas la visitaran ese día.<sup>3</sup>

Entre las ocho capillas que estuvieron á lo largo de la Alameda, para las estaciones del Vía Crucis, había una mayor que las otras, situada precisamente en frente de la casa núm. 7 de esa calle; era, de las del tránsito, la única que tenía licencia de misa, y en ella celebraban los vecinos del barrio una función anual á la Purísima Concepción el día de San Juan Evangelista, con misa cantada sin sermón. De la Santa Veracruz venían los eclesiásticos enviados por el Cura á celebrarla, y á él se le pagaban ocho pesos por derechos. En la tarde sacaban la imagen en procesión de Rosario, y en el tránsito había luces, cohetes y loas con gran concurso de gente, cosas todas que demoraban el curso de la procesión, siempre hasta muy tarde, á veces hasta las diez de la noche. Pareciendo esto gran exceso al Cura Tirso,<sup>4</sup> prohibió las loas, como más ocasionadas á la demora, y envió un eclesiástico que dirigiera la procesión en términos de que entrara antes de anochecer. Concluído el Rosario, alguno de los vecinos guardaba en su casa la imagen, todo aquel año, hasta el siguiente.

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo celebrado el día 8 de Febrero de 1746.

<sup>2</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo celebrado el 26 de Marzo de 1824.

<sup>3</sup> Ladrón de Guevara, Diario citado, pág. 241.

<sup>4</sup> Lic. D. José Tirso Díaz, que lo fué desde Junio de 1753 hasta Mayo de 1772.

Una vez fundado el convento de Corpus Christi, los moradores del barrio levantaron dentro de la nueva iglesia un altar á su imagen, y era el primero del lado del Oriente, después del presbiterio, extendieron la devoción de sacar el Rosario á otros días entre año, formaron una hermandad, que aunque quisieron elevar á congregación con la licencia y aprobación necesarias, nunca llegó á realizarse, y resolvieron dar mejor forma á su fiesta anual haciéndola en la Iglesia de Corpus, y la hicieron un año que no podemos fijar. Sabedores de esto los curas de la Santa Veracruz, reclamaron su derecho y consiguieron que se les mantuviese, dándoseles en señal del reconocimiento los mismos ocho pesos que se les daban por la función, sin hacerla más; el Provisor, por su parte, algunos años después, sabiendo que los vecinos pedían limosna para esta fiesta, y que se distribuían los quehaceres de ella entre sí, á manera de hermandad, sin su licencia, reclamó también, de todo lo cual resultó que concluyera esta costumbre.<sup>1</sup>

Después de este altar, en el mismo lado del templo sigue otro erigido á la Virgen de Guadalupe por el Dr. D. Francisco Navarajo, Dignidad Maestrescuelas de la Catedral, quien dejó dotada la fiesta anual de esta advocación y otras misas en el año.<sup>2</sup> Otra capellanía de misas, también para esta iglesia, dejó dotada el Dr. Torres con tres mil pesos. Esta iglesia, aunque pequeña, estuvo bien adornada; en el centro del altar mayor hay un lienzo ovalado con el símbolo del Santo Sacramento rodeado de varios ángeles, obra del insigne pintor mexicano Rodríguez, y suyos son también un San Francisco y una Santa Clara que hay á los lados del óvalo.<sup>3</sup>

Ciento treinta y siete años vivió esta comunidad tranquila en su convento; en ese tiempo tuvo ciento setenta y cinco religiosas, las últimas Sor Teodora de San Antonio y Sor Concepción de la Santísima Trinidad, que profesaron el 12 de Diciembre de 1853 y en la noche del 12 al 13 de Febrero de 1861, al toque de maitines, fueron sacadas de él las treinta y dos que había y trasladadas al convento de Capuchinas de la Villa de Guadalupe, donde permanecieron cinco días, pasados los cuales fueron restituídas á su casa el lunes 18 á las once de la noche. La quietud que disfrutaron entonces no fué completa, teniendo las Leyes de Reforma como la espada de Damocles, pendiente sobre su cabeza; y en efecto, el día 5 de Marzo de 1863 fueron conducidas á la casa llamada *La Aurora*, en la calzada de San Cosme, pero todavía en comunidad, y el 19 del mismo mes se la disolvió distribuyendo á las monjas en las casas de particulares que quisieron recibirlas. Re-

1 Archivo de la Santa Veracruz. Como este archivo no está en el estado del de Santa Cruz Acatlán, nos es imposible puntualizar libro ni aun legajo.

2 Archivo General de la Nación; fundación de este convento, citada antes.

3 Allí mismo.

sultado esto de la agitación política, seguía sus vicisitudes; por consiguiente, salido de la capital el Sr. Juárez el día último de Mayo de ese año, á los pocos días consiguieron los PP. franciscanos, del gobierno que se estableció, que volvieran las monjas á su convento, y en él permanecieron hasta que, triunfante el dicho Sr. Juárez, fueron definitivamente exclaustradas el 23 de Junio de 1867. Ocho religiosas habían muerto en el curso de este tiempo, y salieron veinticuatro con su última Abadesa que fué Sor Agustina del Niño Jesús.

La iglesia de este convento había sido una de las designadas por el Gobernador del Distrito Federal, desde el año 1861, para que permaneciera destinada al culto,<sup>1</sup> por consiguiente, en la tercera y última exclaustración de las monjas, no hubo para qué tocársela; la parte habitada por éstas, estuvo desocupada largo tiempo y después se le dió diverso destino. En la Ley de Instrucción Pública expedida en 15 de Abril de 1861 por D. Benito Juárez, en virtud de facultades extraordinarias de que se hallaba investido, mandó que se estableciera inmediatamente en la capital de la República, una escuela de sordo-mudos, sujeta al reglamento especial que había de formarse para ella; y tan luego como las circunstancias lo permitieran, habían de establecerse otras escuelas de la misma clase, sostenidas por los fondos generales, en los demás puntos del país en que se creyera conveniente.<sup>2</sup> Tan humanitaria disposición fué letra muerta por entonces, á consecuencia de los acontecimientos políticos, que obligaron al Gobierno de Juárez á salir de la capital, alejándose hasta la villa de Paso del Norte. En el intermedio de este tiempo llegó á México, el año 1865, un francés llamado Eduardo Huet, sordo-mudo de nacimiento, profesor, según se dijo, de sordo-mudos en varios colegios de Europa y fundador del Instituto Imperial de Sordo-mudos de Río Janeiro. Tuvo por fin su venida fundar aquí una escuela como la que dejaba en el Brasil, y por la mediación del Sr. Lic. D. José Urbano Fonseca, á quien se dirigió primeramente, alcanzó que D. Ignacio Trigueros, Alcalde Municipal á la sazón, acogiera benignamente aquella idea, y destinándole unas piezas desocupadas que había en el extinguido colegio de San Gregorio, quedó establecida la *Escuela de Sordo-mudos* el año 1866, con el carácter de *Municipal*.

Restablecido el Gobierno constitucional en la República, se encontró el Presidente Juárez con una escuela como la que él había decretado, aunque no en virtud de su decreto; pero entonces, por otro de 28 de Noviembre de 1867 la acogió, dándole el carácter de Nacional, con

1 Disposición de 24 de Octubre de dicho año.

2 "Escuela Nacional || de || Sordo-Mudos" || Ciudad de México || Imprenta de Edgard Bouligny, calle de los Rebeldes núm. 1 || 1892. Cuaderno escrito por el Sr. D. Trinidad García, Director del Establecimiento, para satisfacer la curiosidad de las personas que le visitan.

título de "Escuela Normal de Profesores y Profesoras para la enseñanza de sordo-mudos," ordenando que se trasladase al convento desocupado de Corpus Christi. Fué nombrado Director de ella D. Ramón Isaac Alcaraz, continuando de maestro regente su fundador, el Sr. Huët, y puesta bajo la dependencia del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, en que se conservó hasta el mes de Julio del año próximo pasado, que se pasó á la del Ministerio de Gobernación.

"El sistema que se adoptó entonces fué el del Abate L'Epée, cuya "práctica consiste en la mímica natural, adicionada con ciertos signos "convencionales que imprimen á este lenguaje un carácter gramatical, facilitando al alumno la construcción del idioma en sus diversas "modificaciones. Bajo este sistema se formaron y recibieron su título "respectivo los profesores D. Pablo Velasco, D. Luis Jiménez y D. "José María Márquez."

"Habiendo fallecido el Sr. Huët, nombró el Supremo Gobierno en "su lugar al Profesor Márquez, propuesto por el señor Director de la "Escuela, D. Ramón I. Alcaraz."<sup>1</sup> Reconociendo este señor aptitud en Márquez para la enseñanza de estos desgraciados, solicitó y consiguió del Gobierno que le enviase á Europa con el fin de que estudiase los diversos sistemas de enseñanza empleados en las escuelas especiales de sordo-mudos. Salió de México en 1883, recorrió las principales escuelas de España, Francia é Italia, y convencido de las ventajas que sobre los otros tiene el sistema oral puro del Abate Julio Tarra, seguido en la provincia y diócesi de Milán, le sostuvo y sacó triunfante en el Congreso Internacional de Profesores de Sordo-mudos, reunido en Bruselas, del cual fué miembro activo en representación de México.

Vuelto aquí, con igual convencimiento le planteó en la escuela de su cargo, sacando de él los resultados más satisfactorios. Trabajoso y dilatado es el sistema; exige del Profesor abnegación y constancia; mas al fin éste ve dulcemente compensados sus afanes cuando el niño empieza á proferir palabras y expresar con ellas sus sentimientos. "Las "materias que contiene el programa de enseñanza, son: Lengua patria, "Aritmética, Lecciones de cosas, Nociones de Geometría y Geografía, "con especialidad la de México, Teneduría de Libros, Dibujo y Caligrafía." Hay, además, talleres de sastrería, zapatería y litografía para varones, y para las niñas labores de manos. A todos, para mejorar su constitución, generalmente anémica, se les dedica á ejercicios gimnásticos; y por separado á los hombres á trabajos de horticultura y floricultura, para lo que se ha destinado el jardín de las monjas. Concluyendo el año 1892 existían en el establecimiento diez niñas y veinticuatro varones.

La capilla del Vía Crucis á que nos hemos referido, estaba situada,

<sup>1</sup> Cuaderno citado, pág. 5.

como todas las otras, de Oriente á Poniente; á su espalda y no lejos, había una fuente de medianas dimensiones y forma circular, levantada sobre tres escalones; quedaba frente á la casa de los PP. Capellanes del convento, que estaba al Oriente de la iglesia. Casi frente á ésta, algo más al Poniente de la fuente, hubo una casita destinada al Administrador de la Alameda, con puerta particular de comunicación con el paseo. Inconvenientes que no se expresan, obligaron al Presidente del Ayuntamiento el año 1824 á encargar al Regidor comisionado de paseos que mandase cerrar dicha puerta;<sup>1</sup> el año 25 que se demolieron las capillas del Calvario, fué también demolida esta casa, quedando la calle si no limpia por lo menos amplia.

La fuente permaneció hasta el año 1878, que fué destruída con motivo de una gran Exposición Nacional ideada y favorecida por el Presidente D. Sebastián Lerdo de Tejada.

#### CORPUS CHRISTI. CALLEJÓN DE

Construído el convento de este nombre, resultó una callejuela formada por su costado occidental y las casas vecinas; callejuela situada de Norte á Sur y que servía de comunicación al barrio de la Alameda con los despoblados de atrás del convento; por ella pasaban coches y carros que turbaban la quietud del claustro y molestaban á las monjas, por lo que acudieron al Ayuntamiento el año 1825 solicitando que en las entradas de dicha calle se pusieran postes que impidieran el tránsito de los carruajes, á lo que la corporación no accedió;<sup>2</sup> pero acaso esto influyó en que más tarde el Ayuntamiento, sin tener en consideración la conveniencia de mantener esta calle abierta, adjudicara á censo aquellos terrenos á particulares que, obligados á respetar antiguas servidumbres, hicieron sus casas dejando la calle sin salida y dándole una forma irregular, difícil de corregir.

Forma en su fondo una como plazoleta, que por fortuna se conserva aseada, por ser pocos sus vecinos, y en medio de aquella estrechez les procura algún desahogo. A esta plazoleta fué trasladada la fuente llamada de Corpus Christi, cuando se destruyó para la exposición que dijimos, y allí se conservaría á no haberle llegado el vértigo de la novedad contra las fuentes el año 1889.

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo celebrado el 30 de Julio de 1824.

<sup>2</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 6 de Mayo de 1825.